

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Acta que se formula con motivo de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del Concurso Simplificado Sumario No. DOPI-MUN-RM-IM-CI-137-2025, de conformidad con el procedimiento establecido en el **artículo 33**, del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, para realizar los trabajos consistentes en: Trabajos de rehabilitación y obras complementarias en oficinas del Centro de Desarrollo Integral de la Familia, Municipio de Zapopan, Jalisco.

En el "Auditorio Fray Antonio de Segovia" de la Unidad Basílica, ubicado en el Andador 20 de noviembre sin número (Plaza Américas), en la colonia Zapopan Centro, Zapopan, Jalisco, México, siendo las 09:30 horas del día 17 (diecisiete) de septiembre del año 2025 (dos mil veinticinco), de conformidad a lo establecido en el **artículo 33** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, para celebrar el acto arriba referido, se reunieron los servidores públicos y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas, figuran al final de esta acta, el presente acto fue presidido por Paulina del Carmen Torres Padilla, Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco, e Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura, en su calidad de Secretario Técnico del Comité Mixto de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco, quienes procedieron con el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo dispuesto en artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y de los artículos 89 párrafo segundo y tercero y 90 de su reglamento.

Se informa a los presentes que los recursos para este procedimiento de Concurso Simplificado Sumario son de carácter municipal con cargo al Recurso Municipal, una vez legalmente instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, y habiendo registrado y pasando lista de los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con las propuestas de los licitantes que asistieron a este acto.

Los licitantes presentaron dos sobres cerrados con las proposiciones por separado, en un sobre la propuesta técnica y en otro la económica, como lo establece el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, para este procedimiento de Concurso Simplificado Sumario. Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

Una vez legalmente instalada la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, y habiendo registrado y pasando lista de los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con las propuestas de los licitantes que asistieron a este acto.

Recibidos la totalidad de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, previo a su apertura se dio lectura al documento que contiene el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de los trabajos que se licitan siendo este un importe de \$6,193,225.60 (Seis millones ciento noventa y tres mil doscientos veinticinco pesos 60/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

DOPI-MUN-RM-IM-CI-137-2025

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Previo a la apertura de los sobres, la dirección de obras públicas e infraestructura hizo entrega del formato para la verificación de la recepción de los documentos que los licitantes entreguen en este acto, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria y bases del Concurso Simplificado Sumario, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

Se procedió primero con la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, revisando la forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verificó que las proposiciones incluyan la información y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado.

Una vez hecho lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

MEDIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	NO. DE PROPUESTAS RECIBIDAS
PROPOSICIONES PRESENCIALES	5
PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL O PAQUETERÍA	0

De las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

PROPOSICIONES PRESENTADAS

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE SIN IVA
1	XAVARIN CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$5,168,242.12
2	NEOINGENIERÍA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$4,872,089.28
3	SERVICIOS EN INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$5,273,475.31
4	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$5,072,797.58
5	CONSTRUCTORA HUAXTLA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$4,951,994.24

No hubo propuestas desechadas en este acto:

En este acto no se recibieron proposiciones por medio de paquetería o servicio postal.

DOPI-MUN-RM-IM-CI-137-2025

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Concluida la apertura de proposiciones, se dio lectura de los importes totales de cada proposición aceptada y de entre los licitantes que hayan asistido, estos eligieron por lo menos a uno que, en forma conjunta con el servidor público designado para presidir este acto, rubricaron (el documento **PE1** catálogo de conceptos de los trabajos y el documento **PE7** resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética).

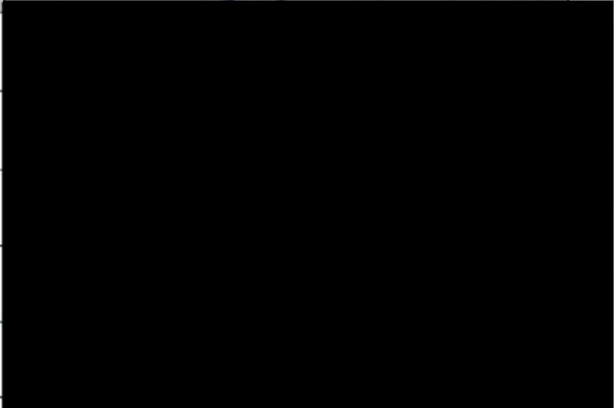
Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder de la dirección de obras públicas e infraestructura, para su evaluación.

Se formulará el dictamen de fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a los asistentes durante el Acto de Fallo, el cual se efectuará el día 25 (veinticinco) de septiembre del presente año, a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en **Prolongación Avenida Laureles No. 300, 3er piso, Zapopan, Jalisco, en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ)**, de conformidad con los **artículos 48 Y 49**, del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, adjudicándose el contrato correspondiente a la empresa que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria del **Concurso Simplificado Sumario**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, **para lo cual se solicita se presente el representante legal de la empresa o designar mediante poder simple a quien podrá presentarse al acto del fallo.**

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones se levanta la presente acta para efecto legales que haya lugar, las personas que participaron en el, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
XAVARIN CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.	
NEOINGENIERÍA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
SERVICIOS EN INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA HUAXTLA, S.A. DE C.V.	

DOPI-MUN-RM-IM-CI-137-2025

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA APROBACIÓN

MIEMBROS	FIRMAS
Paulina del Carmen Torres Padilla Suplente del Presidente del Comité Mixto De Obra Pública	
Regidor: Cuauhtémoc Gámez Ponce Representante Titular de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano.	
Andrea Estefanía Vargas Arteaga Representante Suplente de la Tesorera Municipal.	
Regidor: Oscar Eduardo Santos Rizo Representante Titular del Partido Revolucionario Institucional.	
Juan Pablo Padilla Gutiérrez Representante Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles Del Estado de Jalisco, A.C.	
Ittzi Guadalupe Aceves Ramírez Representante Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Jalisco.	
Jesús de Jesús Ramos Iglesias Director de Verificación y Control de Obra Pública	
José Roberto Valdés Flores Director de Conservación de Inmuebles.	
Ismael Jáuregui Castañeda Secretario Técnico del Comité Mixto de Obra Pública	